

MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2024

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es aquella norma jurídica que determina la manera en que la institución va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y fincar sus actividades. Su importancia radica en que el ingreso obtenido es fundamental para la ejecución del gasto corriente y la inversión en bienes de capital necesarios para el funcionamiento y desarrollo del Ayuntamiento
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El ayuntamiento obtiene sus ingresos por concepto de participaciones y aportaciones federales, así como por ingresos propios que se obtiene de la recaudación con los contribuyentes del Municipio.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la cuantificación total del egreso que requiere el Ayuntamiento para su adecuado funcionamiento. Su importancia radica en que siempre estará orientado a elevar el bienestar de la población atendida y a proporcionar el desarrollo del Municipio; así como combatir el rezago social
¿En qué se gasta?	Casi la totalidad del presupuesto es gasto corriente: Servicios Personales, sueldos y salarios, Materiales y Suministros y Servicios Generales y del gasto capital de Bienes muebles e inmuebles; así como las obras y acciones que se realizan con el FAISM.
¿Para qué se gasta?	Para poder brindar servicios básicos de calidad; así como para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar con el Ayuntamiento en la toma de decisiones para poder realizar programas, obras y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	55,428,177.00
IMPUESTOS	1,571,963.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	1,994,730.00
PRODUCTOS	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	51,861,484.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	55,428,177.00
SERVICIOS PERSONALES.	17,939,994.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,719,446.08
SERVICIOS GENERALES	11,177,882.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	2,010,842.25
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	720,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	16,860,012.26
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA.	0.00